

## **FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA.**

Nombre y Apellido:

Año lectivo: 2019.

Curso: 2do año Rojo - Azul.

Profesor: Alvaro Saravia.

El propósito de este año es buscar que como estudiantes nos formemos como ciudadanos capaces de participar en una sociedad pluralista y democrática, con una actitud de respeto y reconocimiento de las diferencias individuales, grupales y culturales, respetando las leyes, la Constitución Nacional y los Tratados de Derechos Humanos.

También es importante poder comprender que las sociedades son construcciones humanas en las que los distintos actores sociales se relacionan, desde sus diversos puntos de vista, intencionalidades y acciones concretas, en el marco de una cultura, en un tiempo y en un espacio singular, estableciendo acuerdos y normas que regulan la convivencia.

Así mismo, vivimos en sociedad, en donde buscamos transformar los objetivos de la naturaleza a través del proceso de trabajo con el objetivo de satisfacer nuestras necesidades, y en este proceso, poder producir cultura, espacios, tiempos, valores, instituciones entre otros.

Es importantes desarrollarnos como personas reflexivas y críticas, en que podamos ir construyendo, de la mejor manera posible, proyectos de vida tanto en el estudio como en el trabajo, en la convivencia grupal y en el orden social.

En el recorrido de este presente año vamos a estudiar aspectos que forman parte del desarrollo de las distintas sociedades, en diferentes espacios geográficos, y a través del tiempo. Por ello, reconocer y analizar el hombre en Sociedad nos ayudará a comprender la complejidad que encierra el mundo actual. Es decir entonces, que debemos poder comprender esta asignatura desde una perspectiva teórica y práctica, teniendo en cuenta los contenidos en un espacio de comunicación, donde todos y todas podamos expresarnos, discrepar, comprender, coincidir, analizar y comprometernos, en un marco de respeto y tolerancia.

Firma del Alumno:

## UNIDAD N°1:

- En esta Unidad nos proponemos algunos objetivos, que se podrá ir alcanzando a partir de los siguientes contenidos:
- Reconocer las capacidades propias y distintivas del ser humano (inteligencia y voluntad).
- Mencionar ejemplos en los que esté presente la afectividad humana; diferenciando sentimientos, emociones y pasiones.
- Establecer relaciones entre inteligencia, voluntad y afectos.
- Reconocer la importancia de actuar con libertad y responsabilidad en la vida cotidiana.
- Valorar la importancia de construir un proyecto de vida, ejercitando la libertad responsablemente.
- Advertir la importancia de contar con valores básicos para la vida cotidiana.
- Establecer relaciones entre Persona, Sociedad y Cultura a partir de situaciones concretas relacionadas con el contexto más próximo.
- Reconocer la importancia de la Ética como parte de la vida humana, a través del análisis de casos concretos.

Tema: **Capacidades Humanas y Afectividad.**

- Inteligencia: Razonamiento.
- Voluntad: Accionar Humano.
- Persona Humana: Ser afectivo.

### **Inteligencia: Razonamiento**

Decimos que la persona es un ser racional; el pensar es una función básica de nuestra mente que nos permite reflexionar sobre una determinada situación o problema, antes de tomar algún tipo de determinación. Y si pensamos podemos anticiparnos a nuestras acciones, calcular si hago esto ó aquello y qué consecuencia pueden llegar a tener. El ser humano es el único ser que posee inteligencia racional, aunque puede compartir con el resto de los seres vivos: la inteligencia práctica, la posibilidad de adquirir hábitos y las conductas instintivas.

¿Qué podemos hacer con la razón?

- Conocer la realidad y el mundo que nos rodea.
- Conocimiento de uno mismo.
- Establecer relaciones con las cosas.
- Formar ideas o conceptos.
- Emitir juicios de valor.
- Construir un razonamiento.
- Acceder a la verdad.
- Distinguir lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto.
- Llegar a acuerdos con los demás.
- Y muchas cosas más.....

## La inteligencia

Lea el párrafo que aparece abajo y con las siguientes palabras, completa el texto: **reflexionar - pensar - acuerdos - juicios de valor - bueno- acciones- inteligencia racional- ideas- ser humano- realidad- malo- consecuencias - conocer**

La **inteligencia racional** es una característica propia del **ser humano** que permite, entre otras cosas, **reflexionar** y **pensar** las **consecuencias** de nuestras **acciones**...

Otra de las cosas que nos permite la inteligencia es diferenciar lo **bueno** de lo **malo**, también poder llegar a **acuerdos** con otras personas, **conocer** la **realidad** que nos rodea, organizar **ideas**, frente a determinadas situaciones podemos emitir **juicios de valor**, y así continua la lista...

### **Voluntad: Accionar Humano.**

En el tema anterior, hablábamos de la inteligencia como esa capacidad que nos permite razonar, pensar, reflexionar, poder también anticiparnos a ciertas consecuencias, entre otras cosas. Pero aparte de la inteligencia hay otra capacidad que es la voluntad, que es la que nos permite obrar, ponernos en acción.

#### Comencemos con este ejemplo:

Imagínate que llegas a mediado de mes y no te queda más dinero (problema) y un pariente impulsado por el amor (sentimiento) te ofrece el dinero; y en ese momento pensás si se lo recibís o si pedís un préstamo (inteligencia). Finalmente decides aceptar ese dinero (voluntad). Bueno, acá usted puede observar como la voluntad nos permite llevar a la práctica eso que pensamos, en este caso fue aceptar el dinero. Y así podríamos seguir con un sin fin de ejemplos donde está presente inteligencia, voluntad, afectos, pasiones, sentimientos y emociones. El ser humano es una gran maquinaria...

Tal vez alguna vez escuchaste decir "que falta de voluntad que tiene" o "ponte las pilas, hazlo "; justamente en esas afirmaciones lo que se quiere significar es que se pueda llevar a la práctica (voluntad) eso que te hubiera gustado hacer, y que por distintas circunstancias no lo hiciste.

#### **ACTIVIDAD:**

Lea las afirmaciones y comente, por escrito ¿qué es lo que pasa cuando no se ejercita la voluntad? Escriba, a modo de ejemplo, una situación en la que se haya puesto en práctica la voluntad.

#### Por ejemplo:

*"...la intención no basta, como tampoco el saber lo que debemos hacer. La voluntad se manifiesta "haciendo". No por nada se ha dicho que "obras son amores y no buenas razones..."*

*"..La voluntad es el motor de los demás valores, no sólo para adquirirlos sino para perfeccionarlos, ningún valor puede cultivarse por sí solo si no hacemos un esfuerzo, pues todo requiere pequeños y grandes sacrificios realizados con constancia..."*

### **Persona Humana: Ser afectivo.**

¿Por qué la persona es un ser afectivo?

Es un ser afectivo porque tiene sentimientos, emociones y pasiones. La afectividad tiene la función de motivar, impulsar comportamientos y está relacionada con el placer y el displacer.

Veamos con más detalle de que se trata la afectividad en el ser humano:

- **Sentimientos:** Estado de ánimo duradero (amor, odio, angustia, culpa, etc.)
- **Emociones:** Estados pasajeros e intensivos de la vida afectiva, provocados por alguna situación externa, acompañados de manifestaciones corporales (miedo, asco, ira, alegría, compasión, ansiedad, etc.)
- **Pasiones:** Estados afectivos que poseen la intensidad de las emociones y el carácter duradero de los sentimientos (pasión amorosa, pasión por el juego, pasión por el estudio, etc.)

La conducta humana es motivada por la función afectiva, orientada por la razón y dirigida por la voluntad hacia metas libremente elegidas.

Cuántas veces se plantean frases como: "pensá antes de actuar" - "fijate bien lo que vas a hacer" - "si...ya sé que te cuesta, pero hace el esfuerzo que te va a beneficiar" - "antes de contestar de mala forma contá hasta diez ", estas son situaciones que nos tocan en la vida cotidiana y que se relacionan justamente con la inteligencia, la voluntad y la afectividad.

#### **ACTIVIDAD:**

Relate alguna experiencia vivida que esté relacionada con la conducta humana en la que usted se sienta identificado/a.

Fecha:

### **Formación Ética y Ciudadana**

Hemos realizado un recorrido por las capacidades específicamente humanas: inteligencia y voluntad. También destacamos la importancia de la afectividad en el ser humano y como esta afectividad es dirigida por la inteligencia, para que luego actúes en consecuencia. Pensar antes de actuar.

Ahora, pensemos en la importancia que tiene la libertad para la vida de los seres humanos y la importancia de ser responsables en nuestras acciones. La voluntad al ser un apetito intelectual quiere necesariamente el bien, pero existen una diversidad de bienes y por lo tanto debemos elegir y elegir es ser libres.

La persona es un ser libre, no está predestinado, o no está programado de antemano para satisfacer sus necesidades mediante una conducta fija. En cada situación de la vida debemos ir tomando decisiones o sea que debemos elegir y elegir implica renunciar; claro, cuando elijo una opción estoy renunciando a otra.

La libertad hace al hombre un sujeto moral. Los actos humanos, aquellos libremente realizados con inteligencia y voluntad, pueden calificarse como moralmente buenos o malos.

**ACTIVIDAD:** Lea el siguiente caso y elabore un texto coherente en el que pueda responder a todas las preguntas.

Se impacta taxi contra un equino. Choque - Por Héctor Sifuentes 10/03/2013 - 04:00 AM

...Según el reporte de la Policía Federal, los heridos viajaban rumbo a la población de San Carlos al filo de las 10:00 de la noche del pasado viernes a bordo del automóvil de la marca Nissan de la línea Tsuru modelo 2011 de color blanco habilitado como taxi de la línea "Azteca".

Apenas habían pasado el lugar conocido como "Clamor del Barrio", cuando se les atravesó el caballo. Al no poder maniobrar correctamente se impactó contra dicho animal... ¿Qué paso con la libertad del conductor? ¿Pudo decidir libremente? ¿Es responsable de que haya ocurrido el accidente? ¿Qué pasó con su inteligencia y con su voluntad? Fundamentá tu respuesta.

### **ACTOS HUMANOS Y LIBERTAD**

La libertad hace al hombre un sujeto moral. Los actos humanos, aquellos libremente realizados con inteligencia y voluntad, pueden calificarse como moralmente buenos o malos.

Calificar los actos humanos, como buenos o malos, depende de tres elementos denominados fuentes de la moralidad:

- El objeto, es decir, lo que elijo hacer.
- El fin o intención, es decir, para que lo elijo.
- Las circunstancias de la elección, es decir, estas circunstancias pueden ser anteriores a la elección, pueden darse durante la elección o surgir como consecuencias de la elección.

La conciencia del bien y del mal (conciencia moral) nace con el hombre y se encuentra en todos sin distinción.

Las normas morales no contienen sanciones concretas, su incumplimiento se relaciona con el rechazo o la reprobación.

Un acto humano es bueno cuando son buenos su objeto, fin y circunstancias.

La promesa de Juan

Juan le hizo una promesa a Pedro, sabiendo de antemano que no la iba a poder cumplir. Le dijo que cuando cobrara la herencia, le iba a dar la parte que le correspondiera. Los amigos de Juan sabían que no lo iba a cumplir y como quieren mucho a Pedro, deciden amenazarlo para que cumpla su promesa.

Los amigos de Juan comienzan a amenazarlo: " la vas a pasar muy mal si no cumplís con tu promesa". En su casa, Juan encuentra cartas anónimas donde manifiestan amenazas hacia su persona. Al otro día, al regresar del trabajo, encuentra uno de los vidrios de su casa roto y en la puerta otra carta diciendo: " mira lo que te está pasando por no cumplir".

**ACTIVIDAD:** ¿Cómo se establece lo bueno y lo malo en esta situación? ¿La bondad de algún aspecto vuelve bueno todo el acto?

Inteligencia y Voluntad: ¿En qué se relaciona la libertad con la inteligencia y la voluntad?

Piense y, Anote.... Tres situaciones que hayas vivido sin elegir las; por ejemplo, no salí con mis amigos porque estaba enfermo.

¿Cómo respondiste ante esa situación? Por ejemplo; te quejaste todo el día, te quedaste escuchando música o leyendo, etc.

## ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN

En pareja o en forma individual busque en sus ordenadores (tabletas, celulares, computadoras) la siguiente historia:

CANTARÁ CON UN CORO EN GRAN BRETAÑA “La increíble historia de un chico Ugandés que fue criado por monos”.

<http://edant.clarin.com/diario/1999/10/08/e-04401d.htm>

1) Elaboren un listado con las características y hábitos de John que pertenezcan al mundo animal y otro listado de aquellas características que consideres propias de la persona.

2) ¿Qué factores influyeron para que John no se desarrolle como persona?

3) Según su opinión ¿podrá John potenciar las capacidades específicamente humanas?

**Criterios de evaluación:** se tendrá en cuenta redacción (mínimo media carilla) y ortografía.

**Fecha de presentación:** Miércoles 10 de abril de 2019.

### **AVISO: Control de carpetas completas.**

Fecha: Miércoles 10 de Abril de 2019.

Carátula.

Ficha de cátedra.

Propósitos de la materia.

Unidad 1: Objetivos.

Temas: Unidad 1: Capacidades Humanas y Afectividad: Inteligencia: Razonamiento;

Voluntad: Accionar Humano; Persona Humana: Ser afectivo.

Fecha: 10 de Abril de 2019.

## Formación Ética y Ciudadana.

### Control de carpetas

## UNIDAD 2: CUIDADANIA Y DERECHOS HUMANOS.

Clase:

- Concepto de Ética.
- Ciudadanía y Derechos.

### Ética.

Cada vez que utilizamos la palabra ética, la utilizamos para calificar una conducta como buena, honesta, correcta; es así como decimos no es ético que las personas mientan, no es ético que los políticos sean corruptos, no es ético que el jefe de una empresa trate mal a los empleados, y así tantos ejemplos.

Desde el punto de vista etimológico, ética y moral tienen el mismo significado. Ética proviene de la palabra griega "ethos" y significa "costumbre, hábito". Moral proviene de la palabra latina "mos" y también significa "costumbre, hábito".

La moral es el conjunto de normas que consideramos justas y obligatorias. Estas normas regulan nuestras conductas y pueden ser diferentes, según la cultura o época a la que pertenezcamos. Generalmente las normas morales se aprenden por medio de la familia, aunque en otras instituciones, como la iglesia, la escuela o los medios de comunicación, también pueden desempeñar un papel importante en este proceso.

La ética es la reflexión sobre porqué las normas nos parecen justas y obligatorias: la ética es la reflexión sobre la moral. Es así que nos preguntamos ¿por qué no se debe mentir? La ética nos trata de explicar la conducta moral.

La ética no solo abarca la descripción de las conductas de las personas sino que intenta dar razones de cómo deberían ser. Por ejemplo, indaga porque es importante que se cumpla una promesa o porque debemos respetar ciertas normas en el trabajo, etc.

En más de una oportunidad tenemos la necesidad de preguntarnos sobre el porqué de esas normas o de esa conducta, es ahí donde la ética desarrolla su papel, reflexionando sobre el ¿por qué?

### **Ciudadanía y Derechos.**

Ser ciudadano significa tener un conjunto de derechos y deberes, ejercerlos frente al Estado y a la comunidad a la que pertenecemos, como así también frente a otros Estados y otras comunidades.

Llamamos derechos a las facultades que tenemos las personas y que –al ser reconocidas por la Constitución- podemos reclamar su cumplimiento.

Las garantías son los medios que el Estado instrumenta para asegurar el ejercicio de los derechos fundamentales. Son tan importantes para los derechos que puede afirmarse que un derecho vale en la medida que valgan sus Garantías.

Por lo tanto ser ciudadano es:

- Tener derechos y medios para ejercerlos
- Sentirse parte de una comunidad y ser reconocido como tal por los demás integrantes
- Participar junto con otros en la construcción y transformación de la sociedad para crear las condiciones de equidad en las que todos podamos ser ciudadanos.

¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son aquellos derechos inherentes a todos los seres humanos por el solo hecho de ser persona, sin distinción alguna de: nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

Los derechos humanos universales están reconocidos en nuestra Constitución Nacional y garantizados por ella, a través de los tratados internacionales y diversas legislaciones nacionales. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Existe una íntima relación entre dignidad humana y derechos. No es posible entender una sin la otra. La dignidad deriva del respeto para con uno mismo, con los demás, y que a su vez es tomado por el derecho, o sea por las leyes como base para constituir una sociedad más justa.

La dignidad humana es el respeto que merecemos por el solo hecho de existir. Si tratamos a alguien con desprecio, considerándolo inferior a uno, estamos atentando contra su dignidad.

VIDEO: Derechos Humanos y sus tres dimensiones: Derechos civiles y políticos clásicos; Derechos económicos, sociales y culturales; Derechos colectivos.

**ACTIVIDAD:** (Diálogo)

¿Qué te pareció el video? ¿Sabías que el reconocimiento de los derechos no ha sido cosa fácil? ¿Quiénes son los responsables del respeto y cuidado de los derechos?

**ACTIVIDAD PARA LA PROXIMA CLASE (Miércoles 17 de Abril de 2019):** En grupos, para la próxima clase deberán preparar una exposición sobre los Derechos Humanos y sus dimensiones (video), para ello pueden utilizar de forma libre elementos como afiches, Power Point, etc.

Fecha: Miércoles 17 de Abril de 2019.

### **Formación Ética y Ciudadana.**

- **Exposición de grupos:** Derechos Humanos y sus dimensiones.
- Video educativo sobre derechos de la Mujer (AMJA, sobre el siglo XX).
- Introducción al Proyecto Arquitectura Reciproca Formativa: “El Agua”.
- “Derecho humano al agua”. Trabajo articulado con Educación Artística de forma espejo, cuatro módulos (08 a 90.20hs recreo, 9.30 a 10.50hs)

### **DERECHO HUMANO AL AGUA.**

Comprender por qué el acceso al agua potable debe ser considerado como un Derecho Humano. Para comenzar, te proponemos que mires el siguiente video y reflexiones sobre las necesidades de acceder al agua en diferentes partes del mundo, pero sobre todo, consideres el esfuerzo que se está haciendo para que vos puedas garantizar tu derecho al agua potable.

El acceso al agua debe ser considerado como un derecho humano, ya que éste forma parte de las garantías indispensables para asegurar un nivel de vida adecuado, en particular porque es una de las condiciones fundamentales para la supervivencia. El derecho al agua también está indisolublemente asociado con los más altos niveles posibles de salud, el derecho a una vivienda y una alimentación adecuada. De igual forma, este derecho debe considerarse conjuntamente con otros derechos consagrados en la Carta Internacional de Derechos Humanos, entre los que ocupa un lugar primordial el derecho a la vida y a la dignidad humana. Entender que el agua es un recurso indispensable para alcanzar otros derechos humanos fundamentales, como el derecho a la vida, implicó la elaboración de un marco normativo para que la sociedad pudiera exigir a sus gobiernos el acceso equitativo al agua potable; además de incentivar la elaboración de programas específicos y políticas públicas encaminados a la plena observancia de este derecho.

Como te has dado cuenta, el problema del acceso al agua potable es un problema a escala global. Tiene consecuencias directas sobre la salud de la población, las actividades económicas, la soberanía alimentaria y las posibilidades de desarrollo de una sociedad. Te propongo que realices la siguiente actividad:

Reflexiona sobre ésta idea general " El acceso al agua debe ser gestionado a partir de los criterios de solidaridad, cooperación mutua, acceso colectivo, equidad, control democrático y sostenibilidad. Solo si somos conscientes de que el agua pertenece a todos y se respeta puntualmente este aspecto, se puede asegurar el acceso universal a este recurso vital y garantizar una gestión integral del mismo que resulte socialmente equitativa, ecológicamente sostenible, políticamente democrática y culturalmente aceptable."

¿Qué es el derecho al agua?

Es un derecho normativo internacional de derechos humanos. Sus aspectos fundamentales entraña prestaciones (acceso a la vida y a la salud de las personas), el suministro del agua para cada persona debe ser continuado y suficiente para cubrir los usos personales y domésticos.

Los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento debe ser físicamente accesible (es decir que debe estar al alcance de todos los sectores sociales). Estos servicios deben ser asequibles para todos (ninguna persona debe verse privado del acceso al agua potable, por ningún motivo).

**Reflexión:** El acceso al agua debe ser gestionado a partir de criterios de solidaridad, cooperación mutua, acceso colectivo, equidad, control doméstico y sostenibilidad. Solo así somos conscientes de que el agua pertenece a todos y se respeta puntualmente este aspecto, se puede asegurar el acceso universal a este recurso vital y garantizar una gestión integral del mismo, que resulte socialmente equitativa, ecológicamente sostenible, políticamente democrática y culturalmente aceptable.

## PROYECTO

### ARQUITECTURA RECÍPROCA FORMATIVA DERECHO HUMANO AL AGUA “DERECHOS AL AGUA POTABLE”



## Formación Ética Ciudadanía y Derechos.

Ser ciudadano significa tener un conjunto de derechos y deberes, ejercerlos frente al Estado y a la comunidad a la que pertenecemos, como así también frente a otros Estados y otras comunidades.

Llamamos derechos a las facultades que tenemos las personas y que –al ser reconocidas por la Constitución- podemos reclamar su cumplimiento.

Las garantías son los medios que el Estado instrumenta para asegurar el ejercicio de los derechos fundamentales. Son tan importantes para los derechos que puede afirmarse que un derecho vale en la medida que valgan sus Garantías.

Por lo tanto ser ciudadano es:

- Tener derechos y medios para ejercerlos
- Sentirse parte de una comunidad y ser reconocido como tal por los demás integrantes
- Participar junto con otros en la construcción y transformación de la sociedad para crear las condiciones de equidad en las que todos podamos ser ciudadanos.

¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son aquellos derechos inherentes a todos los seres humanos por el solo hecho de ser persona, sin distinción alguna de: nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

Los derechos humanos universales están reconocidos en nuestra Constitución Nacional y garantizados por ella, a través de los tratados internacionales y diversas legislaciones nacionales. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Existe una íntima relación entre dignidad humana y derechos. No es posible entender una sin la otra. La dignidad deriva del respeto para con uno mismo, con los demás, y que a su vez es tomado por el derecho, o sea por las leyes como base para constituir una sociedad más justa.

La dignidad humana es el respeto que merecemos por el solo hecho de existir. Si tratamos a alguien con desprecio, considerándolo inferior a uno, estamos atentando contra su dignidad.

VIDEO:

ACTIVIDAD: ¿Qué te pareció el video? ¿Sabías que el reconocimiento de los derechos no ha sido cosa fácil? ¿Quiénes son los responsables del respeto y cuidado de los derechos?

Desde el siglo XVIII, el ejercicio de la ciudadanía se amplió a través del reconocimiento sucesivo de derechos civiles, políticos, sociales, económicos, y culturales.

Los derechos suelen clasificarse en:

**Primera Generación:** Surgen alrededor del siglo XVIII. Incluyen los derechos civiles y políticos que constituyen límites al poder estatal. Resaltan la libertad e igualdad de las personas.

**Segunda Generación:** Surgen en el siglo XX y son los derechos económicos, sociales y culturales, que se refieren al ser humano como ser social e involucran al Estado, por lo que éste tiene que hacer; garantizar una buena calidad de vida de las personas, permitiendo, por ejemplo, el derecho a la educación, al trabajo en buenas condiciones laborales, el derecho a la salud, entre otros.

**Tercera Generación:** Son derechos colectivos y están relacionados con la protección del ambiente, la preservación del patrimonio común de la humanidad, el derecho a la paz de los pueblos, entre otros.

**Los derechos civiles son las facultades que posee todo hombre para actuar, por el solo hecho de ser una persona humana.**

**Actividad:** Lee este caso práctico y responde:

Una anciana jubilada fue asesinada en su domicilio, según los informes periciales se produjo la muerte por estrangulamiento y golpes en el cráneo. De su domicilio le fueron sustraídos el dinero de la jubilación, artefactos domésticos y joyas varias. Su nieta de 15 años fue llevada como rehén en el auto de los delincuentes para asegurarse la huida. Luego es abandonada en las afueras de la ciudad.

¿Qué generación de derechos no se está respetando?

En primer lugar, al asesinar a la anciana se viola el derecho a la vida. Al entrar al domicilio y sustraerle el dinero, artefactos domésticos y joyas se está violando el derecho de propiedad; al llevar la nieta como rehén se está afectando el derecho a la libertad y al abandonarla en zona despoblada se produce el abandono de persona, poniendo en peligro la vida de la joven.

En todas las situaciones que plantea el caso 1 se ve afectado los derechos de primera generación.

### **Derechos políticos y Democracia Representativa**

Los Derechos Políticos se refieren a las regulaciones que permiten la participación de la población en el ejercicio del poder político. En particular, a las condiciones exigidas, tanto para ser elegido integrante de los distintos cuerpos investidos de autoridad estatal, como así también participar en su elección. Esas condiciones son: el derecho de acceso a las funciones públicas de su país, en condiciones de igualdad, y el derecho de elegir a los representantes; la voluntad del pueblo se expresa mediante elecciones auténticas celebradas periódicamente, por sufragio universal garantizando la libertad del voto.

El voto es el medio que tenemos los ciudadanos para elegir a nuestros representantes. Es importante que estemos informados sobre lo que implica elegir.

**Elegir es un derecho pero también una gran responsabilidad...**

### **Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

Los derechos socio-económicos son aquellos derechos que asisten al hombre, como trabajador o empleado, y se refieren al Estado desde el punto de vista de la legislación sobre las condiciones de trabajo y de las relaciones entre empresarios y trabajadores. Tienden a asegurar a todos los ciudadanos un mínimo de calidad de vida que les permita desarrollarse en sociedad con plenitud. Los derechos socio-económicos están contenidos en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional. En dicho artículo encontramos los derechos del trabajador, los derechos de los gremios y los derechos de la seguridad social.

Con respecto a los derechos culturales, estos se refieren a la libertad y posibilidad de participar en la vida cultural de la comunidad: recibir educación, disponer de información, disfrutar del arte, conocer y contribuir en los avances científicos, entre otros.

### **¿Por qué el derecho a la educación es tan importante?**

Es uno de los derechos más demandados por parte de la comunidad al Estado.

Para poder participar plenamente en la vida política, social y laboral es sumamente necesario poder ejercer este derecho (aunque no suficiente).

La educación permite el manejo de un lenguaje, el conocimiento de los derechos fundamentales, la comprensión de conceptos económicos o políticos; de manera que nos permite pensar la realidad y ejercer la libertad de actuar o de opinar con autonomía frente a las diversas situaciones que la vida nos presenta.

Por otra parte, la educación permite acceder a valores compartidos, fortalecer las identidades colectivas e integrarse a la sociedad. La educación está vinculada con la posibilidad de conseguir trabajo, mejorar la calidad de vida, individual y colectiva.

Fecha:

### **Formación Ética.**

#### **UNIDAD 3: DEMOCRACIA ARGENTINA.**

Clase:

- Democracia como forma de organización política y estilo de vida.
- Forma Representativa y Republicana.
- Formas de participación socio-política.